



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**

Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No 2024000157

1.220.01-07.01

Santiago de Cali, 3 de Enero de 2024

PARA: GERENTES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

DE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

Asunto: Seguimiento a proyectos aprobados en el Plan Bienal de Inversiones 2022 – 2023 y ajustes.

Cordial saludo.

Se solicita realizar el seguimiento a los proyectos que conforman el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud de la vigencia 2022 – 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° **"SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN"A más tardar el 30 de diciembre y el 30 de junio de cada vigencia, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas, los municipios, los departamentos y distritos, deberán reportar en el aplicativo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, todas las inversiones ejecutadas de los proyectos que fueron aprobados en los Planes Bienales de Inversiones Publicas en Salud"**.

El Ministerio ha establecido como única vía válida para el seguimiento de los Planes Bienales de Inversión, el aplicativo que permite su seguimiento vía WEB. Se debe acceder a través del siguiente link <https://prestadores.minsalud.gov.co/planesbienales/>

Para lo cual se cuenta con Usuario y contraseña correspondiente a la ESE.

1. Seleccionar en la casilla formularios el link "Seguimiento proyectos aprobados"
2. Elegir el periodo donde tiene proyectos aprobados 2022-2023 y/o Ajustes.
3. Para registrar el seguimiento, debe Ingresar a cada proyecto y diligenciar sólo el seguimiento correspondiente al "año 2- semestre 2". Para esto tenga en cuenta lo siguiente:

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Cámara 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia